



DIÁLOGO POR LA CONCERTACIÓN
PROPUESTAS CONCERTADAS PARA CRECER EN BIENESTAR
Lima, 15 de setiembre del 2017
Centro de Convenciones de la Sociedad Nacional de Industrias
Calle Los Laureles N° 365, San Isidro

RELATORÍA MESA 3

“CALIDAD DE VIDA Y GASTO PÚBLICO”



PANELISTAS:

Carlos Castañeda, Coordinador de Seguimiento de la Dirección de Calidad del Gasto Público, MEF.

Grecia Rojas, Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación-MIMP.

Ana María Güémez, Oficial de Políticas Sociales-UNICEF.

Martín Vegas, Consejo Nacional de Educación- CNE.

Jorge Bracamonte, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos-CNDDHH.

MODERADORA: Madeleine Zúñiga, Campaña Peruana por el Derecho a la Educación-CPDE.

TOTAL PARTICIPANTES: 66.

EQUIPO DE APOYO MCLCP NACIONAL: Wendy Albán y Dirka Varea.

RESUMEN DEL DIÁLOGO:

- **El representante del MEF** resaltó en primer lugar el crecimiento del presupuesto público nacional, para el año 2018 ascendería a 157,159 millones de soles, dicho monto representa un aumento del 10.3% respecto al año 2017. El mayor porcentaje del presupuesto se destina a los sectores sociales (38.9%), entre ellos salud y educación son los que alcanzan mayor prioridad en el presupuesto social. El segundo con mayor porcentaje de presupuesto es el destinado a los sectores productivos (19.7%). En segundo lugar, mencionó que la atención a la niñez a través del presupuesto público nacional se ha seguido a través de la taxonomía del gasto en niños, niñas y adolescentes, a través de un grupo multisectorial, para el año fiscal 2018 se ha identificado una asignación de 28,888 millones de soles para financiar el gasto público en niños, niñas y adolescentes. La mayor asignación presupuestal se destina a el programa “Logros de aprendizaje” (cerca de 16 millones de soles). Le siguen los programas de salud, articulado nutricional y salud materno neonatal, con 1.7 millones de soles y 1.4 millones de soles, respectivamente. En tercer lugar, mencionó los avances en el gasto social básico y en el gasto social complementario, lo que más ha crecido es el gasto en educación. En cuarto lugar, mencionó que el presupuesto en salud se destinará principalmente a mejorar los servicios, fortalecer la implementación de los programas presupuestales, garantizar el financiamiento del SIS y la operatividad de los establecimientos de salud. Finalmente, mencionó la importancia de evaluar el gasto, la necesidad de medir metas en relación a la población y los resultados esperados, por ejemplo reducción de la DCI y la Anemia. Identificar necesidades y brechas y actuar conforme a las evidencias.
- **La representante del MIMP**, en primer lugar, mencionó la importancia de ampliar el concepto “calidad de vida”, incorporando la capacidad de todo ciudadano de realizar su proyecto de vida dentro de un horizonte de desarrollo, y en ese horizonte lograr la garantía de sus derechos. En segundo lugar, resaltó el modelo de gestión por resultados que ayuda a mejorar elementos de la calidad de vida de la población. Ha sido un cambio importante en función a las necesidades de la gente. Un reto es identificar las brechas, en especial las brechas de género. En tercer lugar, mencionó el reto de vincular gasto público con igualdad de género. Desde el seguimiento realizado a la implementación de la Ley de Igualdad de Género se ha seguido como el presupuesto se vincula a la reducción de brechas de género. En el año 2015 se identificaron 17 programas presupuestales que ayudaban a cerrar estas brechas, tales como los programas presupuestales articulado nutricional, salud materno neonatal, TBC/VHI, lucha contra la violencia familiar, etc. Representaban cerca de S/. 27, 300 millones de soles. En cuarto lugar, mencionó que el programa presupuestal “Violencia Familiar y Sexual” es sectorial, se encuentra en el MIMP, y tiene algunas intervenciones a nivel regional y local. Al respecto, mencionó la necesidad de que este programa presupuestal pueda incrementar su presupuesto y tener una visión multisectorial. Señaló como un problema que la mayoría de los sectores no transferían presupuesto para género y si lo hacían no era visible en su presupuesto institucional.
- **La representante de UNICEF**, en primer lugar, mencionó que el gasto público y la calidad de vida debería relacionarse a un tema central “Sin Presupuesto No hay Derechos”. Recordó la existencia de la Convención por los Derechos del Niño y en donde se menciona la importancia de invertir en la niñez. El presupuesto es la herramienta clave. Perú actualmente cuenta con una metodología de seguimiento al gasto público en niños, niñas y adolescentes, que ha sido reconocido internacionalmente y representa un esfuerzo intersectorial. En segundo lugar, mencionó que de la evaluación del presupuesto público nacional, se ha identificado que el gasto público orientado a la niñez y adolescencia ha crecido. Para el año 2018 se estarían asignando 28,888 millones de soles, 2% más que el año 2017. No obstante, su crecimiento es a un ritmo menor de años anteriores. En relación a la pregunta quién gasta y ejerce el gasto, se ha identificado a partir de la taxonomía del gasto público en NNA, que el gasto público a nivel nacional disminuye en 11% y en el nivel regional, sube en 17% para el año 2018. La evaluación del gasto por etapa del ciclo de vida evidencia que la inversión en el grupo adolescente disminuye. Al respecto, mencionó la importancia de mantener el gasto público en primera infancia y a su vez no dejar de priorizar lo posterior (la adolescencia). La evaluación del gasto por derechos evidencia que el gasto es menor en participación y protección. Asimismo, la revisión por objetivos del PNAIIA evidencia que existen brechas de financiamiento por

grupo de edad, el objetivo 3 es el que tendría menor asignación presupuestal se referido a las y los adolescentes. En tercer lugar, mencionó que se han identificados al menos 33 programas presupuestales orientados a la infancia y a la adolescencia. En cuarto y último lugar, mencionó que el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2018 se observa un incremento en los programas de salud materna neonatal, articulada nutricional y logros de aprendizaje. Esto tendría un impacto positivo en las metas. Finalizó su intervención, mencionando que hay una agenda pendiente en protección frente al abuso y el gasto orientado a ello.

- **El representante del CNE**, mencionó la relación existente entre el derecho a la educación y el gasto público. No obstante, mencionó con preocupación que las coyunturas afectaban, y que existían a pesar de ello retos globales en educación, por ejemplo: Perú es un país con ingresos medios y con desigualdades, en ese contexto es necesario saber qué exigir, definir las prestaciones de servicios educativos exigibles. En segundo lugar, mencionó que el Ministerio de Educación adoptó la lógica del MEF pero que era necesario incorporar en la evaluación de la asignación presupuestal el retorno social de la educación, examinar las ventajas de la escolaridad y en esa medida valorar que la educación no sólo es un gasto sino también tiene un retorno. En tercer lugar, mencionó la importancia de tener una mirada territorial de la educación. En cuarto lugar, un cambio importante, es que se ha visto la necesidad de actuar en varios frentes, en la gestión de Patricia Salas se priorizaron 3 pilares en educación (revaloración docente, gestión desarticulada, y política pedagógica), en la gestión de Jaime Saavedra se agregó infraestructura, y en la gestión de Martens se incluyó la educación rural. En todos los casos hay que trabajar articuladamente y ése es un reto. En quinto lugar, mencionó que hay una serie de aspectos que inciden en el presupuesto y el tema docente tiene un gran peso presupuestal. En sexto lugar, mencionó la necesidad de no trabajar bajo una sola receta para los “logros de aprendizaje”. Se debe tener una mirada de equidad. En séptimo lugar, mencionó la relación entre gestión y gobierno, señaló como una preocupación los vacíos y los problemas de gestión.
- **El representante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**, mencionó el avance del Estado peruano en el cumplimiento de sus obligaciones. Mencionó que se ha innovado en los instrumentos de gestión. A pesar de los avances no se llega a satisfacer a toda la población por ejemplo en educación, la calidad y el tipo de educación que el país requiere. En ese sentido se preguntó sobre ¿Cómo la inversión del Estado puede hacer que la gente viva en bienestar y gane en derechos? En segundo, lugar se preguntó sobre la relación entre el modelo económico y los derechos humanos. ¿Cómo está el país en cumplimiento de obligaciones? En cuanto democracia, institucionalidad, reparaciones a las víctimas de la violencia, protección de pueblos indígenas y en el marco de derechos humanos. En tercer y último lugar, se mencionó la prioridad dada al crecimiento económico sostenido en base a un tipo de modelo económico que hace daño y que dio prioridad a la inversión privada y cuyos efectos han sido graves como la contaminación ambiental. Hay un nivel de afectación tangible.

En el diálogo con los participantes se plantearon las siguientes preguntas y/o comentarios:

- En relación al presupuesto de salud se mencionó como una debilidad la poca prioridad que tiene la “promoción saludable”, en segundo lugar, se mencionó como una preocupación el desfinanciamiento del Seguro Integral de Salud-SIS, y la revisión y la desafiliación de la población al SIS.
- Se mencionó el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia y el mandato referido a que el gasto público a infancia y adolescencia sea visible en el presupuesto público nacional en las Leyes de Presupuesto Público.
- Se expresó la preocupación por mejorar la asignación, ejecución presupuestal y la calidad del gasto público. Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil en el seguimiento y la construcción de los presupuesto públicos nacionales.
- En relación al Presupuesto por Resultados se preguntó sobre la posición de los panelistas sobre esta metodología y las limitaciones de los programas presupuestales sectoriales como el programa contra la violencia familiar. Se levantó la preocupación sobre la no existencia de un programa presupuestal de protección frente a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

- Se mencionó que desde salud se aborda el tema de prevención del embarazo adolescente dentro del programa presupuestal salud materno neonatal, no obstante, se requiere un programa presupuestal específico para adolescentes y jóvenes desde una mirada más integral.
- En salud se mencionó como una preocupación la situación de colapso del sector, la mayoría de los establecimientos de salud no cumplen con sus funciones obstétricas y neonatales, falta personal e insumos. Se mencionó como una preocupación el incremento de muertes maternas hacia el primer semestre 2017.

Al finalizar, los Panelistas plantearon lo siguiente:

- En relación al programa presupuestal de violencia familiar y sexual se mencionó que el incremento de presupuesto se destina a los servicios y para mayor capacidad de llegada a la población. El reto es mejorar la calidad de las actividades y canalizar más recursos.
- El Presupuesto por Resultados permite saber en qué se gasta, cuánto, y dónde. En el presupuesto en general es difícil seguir esto.
- El Presupuesto por Resultados es una herramienta que permite identificar el problema y el gasto orientado a ello. Algunos programas presupuestales son intersectoriales y otros no.
- Es necesario evaluar el gasto público y su uso.
- Coincidieron en el mensaje "Sin Presupuesto No hay Derechos". Un ejemplo son los Planes Nacionales, ejemplo: el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- El presupuesto por resultados ayudó a mejorar la asignación presupuestal en problemáticas específicas como VIH y SIDA. No obstante, hay necesidades específicas como mejorar la atención de poblaciones vulnerables, poblaciones indígenas, las cuales requieren una estrategia de inversión específica.
- Se mencionó el Proyecto Educativo Nacional y su orientación 2036. Al respecto, se resaltó la responsabilidad de la inversión pública y privada en la implementación de los enfoques. Así como en la formación de la ciudadanía.
- Se recordó que el presupuesto por resultados vincula asignación presupuestal con resultados y da espacio para la coordinación en el mismo sector. Los programas presupuestales con complementarios a otras herramientas tales como "seguimiento", "evaluación", "incentivos" y "articulación territorial". El presupuesto por resultados se mueve bajo las reglas del presupuesto público nacional donde se dan bondades y debilidades. Uno de los aspectos a fortalecer es la "información" el futuro son los registros administrativos para medir los resultados. La parte más difícil es la coordinación y algo que se espera es el gasto eficiente. Se trabaja bajo el cumplimiento de objetivos y se asume limitaciones.
- Se está avanzando en identificar sobre en quiénes estamos gastando, como el gasto en niñas, niños y adolescentes. En el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2018 se ha incluido un anexo con esta información. Es una herramienta importante que permite el seguimiento del PNAIIA. Falta avanzar otras poblaciones por ejemplo adultos mayores.